INC Nº030/2015

CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO Y LA FIRMA "ENGINEERING S.A." ADJUDICATARIA DEL PROCESO POR LA VIA DE LA EXCEPCION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL SBE Nº 51/2015 - "PROVISION, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE NUEVA PLANTA DE SECADO DE PUZOLANA EN LA PLANTA INDUSTRIAL DE VILLETA" ID N°298.127.----------

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 15 días del mes de Septiembre del año dos mil quince, por una parte la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO,** en adelante denominada **INC**, representada por su Presidente el **ING. JORGE LUIS MENDEZ CUEVAS**, para cuyo cargo fue nombrado por **Decreto del Poder Ejecutivo Nº 73,** de fecha **20/08/13**, y por la otra parte la firma **"ENGINEERING S.A."** con **RUC Nº 80047025-7,** en adelante denominado **EL PROVEEDOR,** representada en este acto por su Representante Legal **SR. JUAN ANDRES EMILIO CAMPOS CERVERA ARROYO**, con **C.I Nº 2.041.220 ,** convienen en celebrar el presente Contrato, cuyas cláusulas principales son: ----------

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen la **INC** y **LA PROVEEDORA** para la provisión, montaje y puesta en marcha de **"NUEVA PLANTA DE SECADO DE PUZOLANA EN LA PLANTA INDUSTRIAL DE VILLETA"**, conforme a las Especificaciones Técnicas y a los documentos del presente Contrato como resultado de la adjudicación de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 51/2015**, aprobado por **Resolución PR Nº 631/2015**, de fecha 31/08/2015 de la Presidencia de la INC.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	03	01	00	0	530	20	04	99	Gs. 25.745.000.000.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 298.127.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento por la vía de excepción de la Licitación Pública Internacional SBE Nº 51/2015, convocado por INC. La adjudicación fue realizada por Resolución PR N°631/2015 de fecha 31/08/2015 de la Presidencia de la INC.----------

ASESORIA DE PRESIDENCIA

Engineering S.A.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

5.1 El precio total adjudicado asciende a la suma de **USD 3.887.899.-** (Dólares Americanos Tres millones ochocientos ochenta y siete mil ochocientos noventa y nueve), según se detalla en el siguiente cuadro: ---------

Lista de Precios							LPI SBE Nº: 51/15		
1	2	3	4	5	6	7	8	10	11
Ítem*	**Código Catalogo***	**Descripción del Bien ***	**Marca** ***	**Procedencia****	**Unidad de Medida**	**Presentación***	**Cantidad***	**Precio unitario. (IVA incluido) ***	**Precio total. (IVA incluido)***
Pedido de Material Nº 9033/2015 – PLANTA FABRIL DEL CIP - VILLETA									
1	23151603-951	PROVISIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE UNA NUEVA PLANTA SECADORA DE PUZOLANA DE 50 TPH PARA LA PLANTA FABRIL DEL CIP-VILLETA.-	*SINOMA*	*China*	Global	Evento	1	USD 3.887.899	USD 3.887.899
							**Precio Total:		**USD 3.887.899**

*Obs: Las planillas auxiliares se detallan en el **Anexo III** del presente contrato.*----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC SBE).

5.2 En consideración a los pagos que LA INC hará al PROVEEDOR conforme a lo estipulado en este Contrato, este se compromete a la provisión del bien al PROVEEDOR en la forma, calidad y ocasión estipuladas en el contrato, y a subsanar los defectos de éstos, de conformidad en todo respecto con las especificaciones técnicas del Contrato.

5.3. La INC se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida de la provisión del bien, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el mismo, en el plazo y en la forma prescrita en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato empezará a regir a partir de la fecha de la firma del contrato y será de **300 días.**----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes/servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; en la PLANTA FABRIL DEL CIP-VILLETA.

Los bienes/ Servicios deberán cumplir con las **Especificaciones Técnicas** establecidas en el PBC, y detalladas en el **Anexo I** del presente contrato.----------

El plan de entrega y cumplimiento empezará a regir a partir de la fecha de la firma del contrato. Una vez iniciado el plazo de vigencia **LA PROVEEDORA** se halla obligada a dar cumplimiento a la provisión/prestación de los bienes/servicios, dentro del plazo y condiciones estipulado en el PBC y detallados en el **Anexo II**.----------

8. FORMA DE PAGO

8.1 El pago del servicio efectivo se realizará conforme a lo establecido en las condiciones especiales del contrato y una vez obtenido el código de contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones

ASESORIA DE PRESIDENCIA

engineering S.A.

Públicas, deberá estar acompañado de las Notas de solicitudes de pago y demás documentos mencionados en las CGC, correspondiente a la provisión efectuada, firmadas por el personal asignado por la INC, previo informe de la fiscalización, a entera satisfacción del área correspondiente. El plazo establecido precedentemente podrá ser ampliado habiéndose convenido entre las partes un plazo mayor.-

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

SUMINISTROS

I . Bienes NO proveídos desde el territorio nacional (a ser importados)

Bienes o servicios proveídos desde el Extranjero (importados): La cotización es DDP en USD (Dólares Norteamericanos), el pago será realizado por medio de **Carta de Crédito** Irrevocable, que será abierta por el contratante a favor del Fabricante autorizado por el Contratista, por el precio total indicado en la Planilla de Precios A.1 LOTE 1 - SUMINISTRO DE EQUIPOS O SERVICIOS (NO PROVEIDOS DESDE EL TERRITORIO NACIONAL), por intermedio de un Banco local (Banco emisor). Todos los gastos de generados en la entidad bancaria que preste los servicios correrá por cuenta de la Convocante.-

Los bienes o servicios proveídos desde el Extranjero (importados) serán abonados de la siguiente manera:

a) **Hito número 1**: 20% del monto total de los bienes o servicios a ser proveídos desde el extranjero contra entrega de la siguiente Ingeniería:

i. Planos de Arreglos generales de propuesta.
ii. Hojas de operación del secador.
iii. Documento de especificación de equipos ajustados para el alcance del contrato.

Estos deberán ser presentados máximo 2 semanas posteriores a la firma del contrato.

b) **Hito número 2**: 20% del monto total de los bienes o servicios a ser proveídos desde el extranjero contra entrega de la siguiente ingeniería:

i. Arreglos generales aprobados por la INC del edificio del secador, tolva de alimentación, cintas transportadoras y elevadores de canjilones.
ii. Lista de motores.
iii. Lista de instrumentación y P&D de la planta de secado de puzolana aprobado por la INC.

Estos deberán ser presentados máximo 2 semanas después del pago anterior.

c) **Hito número 3**: 50% del monto total de los bienes o servicios a ser proveídos desde el extranjero se realizarán en pagos parciales contra juegos completos de documentos de conocimiento de embarques de los bienes y demás documentos que serán requeridos en la Carta de Crédito.

d) **Hito número 4**: el 5% del monto total de los bienes o servicios a ser proveídos desde el extranjero se realizará contra la aceptación de la INC de la de recepción provisoria de los bienes o servicios en la Planta Industrial de Villeta.

e) **Hito número 5**: el 5% final del monto total de los bienes o servicios a ser proveídos desde el extranjero se realizará contra la aceptación de la INC de la recepción final de los bienes o servicios en la Planta Industrial de Villeta.

II. Bienes proveídos desde el territorio nacional (No importados)

Para Bienes o servicios proveídos desde el territorio Nacional: Guaraníes IVA incluido. Los desembolsos se realizaran por tesorería de la INC y/o transferencia bancaria, contra presentación de certificación de Hito o porcentaje de avance de fabricación u obras, la cual será llevada a cabo cada mes durante el desarrollo del proyecto, o contra informe de recepción de los bienes o servicios, y la presentación de la Factura. Por el precio total indicado en la Planilla de Precios A.2 LOTE 1 - SUMINISTRO DE EQUIPOS O SERVICIOS (PROVEIDOS DESDE EL TERRITORIO NACIONAL). Todos los gastos de generados en la entidad bancaria que preste los servicios correrá por cuenta de la Convocante.-

Los bienes o servicios proveídos desde el territorio Nacional serán abonados de la siguiente manera:

a) Hito número 1: 20% del monto total de los bienes o servicios a ser proveídos desde el territorio nacional contra entrega de la siguiente Ingeniería:

i. Planos de Planta (lay-out) de la Planta de Secado de Puzolana aprobado por la INC.
ii. Listado de estructuras de concreto y metálicas a construir para cada uno de los equipos de la Planta de Secado de Puzolana.
iii. Documentos de especificación de equipos ajustados para el alcance del contrato.

Estos deberán ser presentados máximo 2 semanas posteriores a la firma del contrato.

b) Hito número 2: 20% del monto total de los bienes o servicios a ser proveídos desde el territorio nacional contra entrega de la siguiente ingeniería:

i. Arreglos generales aprobados por la INC del edificio del secador, tolva de alimentación, cintas transportadoras y elevadores de canjilones.

ASESORIA DE PRESIDENCIA

Engineering S.A.

ii. Listado y cálculo de cimentaciones de estructuras y equipos.
iii. Certificado de compra de materiales para fabricación de estructuras o equipos.
Estos deberán ser presentados máximo 2 semanas después del pago anterior.
c) Hito número 3: 50% del monto total de los bienes o servicios a ser proveídos desde el territorio nacional se realizarán en pagos parciales contra presentación de certificación de porcentaje de avance de fabricación u obras, la cual será llevada a cabo por Fiscales de la INC cada mes durante el desarrollo del proyecto, o contra informe de recepción de los bienes o servicios, y la presentación de la Factura.
d) Hito número 4: el 5% del monto total de los bienes o servicios a ser proveídos desde el territorio nacional se realizará contra la aceptación de la INC de la de recepción provisoria de los bienes o servicios en la Planta Industrial de Villeta.
e) Hito número 5: el 5% final del monto total de los bienes o servicios a ser proveídos desde el territorio nacional se realizará contra la aceptación de recepción final de la INC de los bienes o servicios en la Planta Industrial de Villeta.

8.2 Los pagos de la factura Nacional o Internacional se realizarán en la moneda de la oferta y será por tesorería de la INC y/o transferencia bancaria o por **Carta de Crédito**, dentro del plazo de 30 (treinta) días corridos, a partir de la aprobación del respectivo Certificado de Obras.
8.3 No se otorgará Anticipo Financiero.----------
8.4 El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es 31(treinta y un) días. La tasa de interés que se aplicará es del 0,5 % mensual por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.
8.5 El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.----------

9. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

10. INSPECCIÓNES Y PRUEBAS.-

Las inspecciones y pruebas se realizarán en el lugar donde se estén fabricando los equipos y en la **PLANTA INDUSTRIAL DE VILLETA,** además estarán a cargo de funcionarios designados por el Gerente de Proyecto, conforme a Los puntos 10. **(PRUEBAS DE GARANTIA PARA RECEPCION PROVISIONAL), 11, 12 y 13, de las especificaciones técnicas.** La firma Adjudicada deberá correr con todos los gastos de traslado del funcionario de la INC, designado para la Verificación in situ de la Fabricación de los Equipos y en avance de los mismos, todo en cumplimiento a cabalidad de las Especificaciones Técnicas de conformidad al PBC y al **Anexo I**.----------

El plazo para reparar o reemplazar los servicios deficientes será de 60 (sesenta) días para los servicios o bienes proveídos desde el territorio nacional y de 90 (noventa) días para los servicios o bienes proveídos desde el extranjero, posterior a la fecha de inspección de los bienes.
El período de validez de la Garantía será (un) 1 año. Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n): Planta Industrial de Villeta.----------

11. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Dpto. de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contratación.----------

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL PROVEEDOR otorga a favor de la **I.N.C.**, la Póliza de Seguro en carácter de Garantía de Fiel Cumplimiento del presente Contrato, cuya presentación deberá efectuarse dentro de los diez (10) días calendario de la firma del presente contrato. El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato equivale al 10% del valor total del contrato, y su vigencia será de 30 días más de la vigencia del contrato.
La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar una vez emitido el acta de recepción final del suministro a entera satisfacción de la contratante. Con dicha certificación el Dpto. de Contratos y Garantías procederá a la entrega de la póliza correspondiente, en la Administración Central de la INC, a los (30) treinta días posterior a la recepción final.----------

engineering S.A.

13. MULTAS POR ATRASOS.

El valor de las multas será del 1% por semana o fracción de 7 días de atraso sobre el valor del servicio/bien en demora, a ser contabilizado a partir de la segunda semana de atraso, hasta llegar al 10% del monto total del contrato. El monto máximo de multas será: *10%* del valor total de contrato, a partir del cual la INC, podrá iniciar los trámites para la recisión del mismo de conformidad al art. *Art. 59 inc. c)*, caso contrario se seguirá aplicando la multa correspondiente.----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

a. Por cumplimiento de las obligaciones contractuales;

b. Por mutuo acuerdo de las partes;

c. Por sentencia ejecutoria de la autoridad jurisdiccional, que declare su nulidad, resolución o rescisión del contrato;

d. Por decisión unilateral de la Contratante, en caso de incumplimiento del proveedor o del Contratista;

e. Por muerte del proveedor o contratista persona física, o por disolución de la persona jurídica, siempre que ésta última no se origine por decisión interna voluntaria de sus órganos competentes. Los representantes legales y los integrantes de los órganos de dirección de las personas jurídicas cuya disolución se tramita, están obligados, bajo su responsabilidad personal y solidaria, a informar a la autoridad que compete aprobar la disolución, sobre la existencia de contratos que aquellas tengan pendientes con entidades del sector público y a comunicar a las contratantes respectivas sobre la situación y causales de disolución.

ASESORIA DE PRESIDENCIA

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

16. LEY DEL CONTRATO.

Las Leyes que rigen al Contrato constituyen las vigentes en el Derecho Positivo Paraguayo, por lo que **EL PROVEEDOR** está obligado a cumplir con todas las Normas y Reglamentaciones vigentes de la Ley 2051/03, aplicables a la presente contratación.----------

17. FACULTAD DE LA INC.-

El no ejercicio por la **I.N.C.** de cualquier facultad o derecho previstos en este contrato o en la ley, no constituirá pérdida de los mismos permaneciendo inalteradas y válidas todas sus cláusulas y condiciones.----------

18. COMUNICACIÓN ENTRE LAS PARTES.-

Todas las comunicaciones relacionadas con la ejecución del presente contrato, intercambiadas entre la **I.N.C.** y **EL PROVEEDOR**, deberán hacerse por escrito y entregadas en el domicilio legalmente constituido en este contrato.----------

19. CONTRIBUCIÓN CON LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.-

La I.N.C. retendrá el equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4 %) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, que presente a cobro el proveedor, con motivo de la ejecución de contratos materia de la presente ley, a fin de que estos montos sean destinados a la implementación, operación, mantenimiento y actualización del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de conformidad con las previsiones establecidas en el reglamento de la Ley N° 2051/03.----------

Los montos retenidos en el concepto señalado deberán ser depositados en el Ministerio de Hacienda en cuenta especial, dentro de un plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de pago, de conformidad con lo establecido en la ley de Administración Financiera del Estado.----------

engineering S.A.

20. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-

En caso de producirse controversias derivadas de la Interpretación y/o ejecución de este Contrato, las partes se someten improrrogablemente a los Juzgados y Tribunales de la Circunscripción de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

21 DOMICILIO.-

Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales derivados del presente contrato, la **I.N.C.** fija su domicilio en su sede ubicada sobre las calles Tte. Alcorta c/ Avda. Dr. Fernando de la Mora de esta capital, y **EL PROVEEDOR** fija domicilio especial sobre la Ruta Cap. Andrés Insfrán N° 1570 esq. Lara Castro de la ciudad de Luque Paraguay.----------

ASESORIA DE PRESIDENCIA

En prueba de conformidad y aceptación a los términos que anteceden, firman las partes en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados al inicio del presente contrato.----------

REPRESENTANTE
ENGINEERING S.A.

engineering S.A.

ING. JORGE L. MENDEZ CUEVAS
PRESIDENTE INC

ANEXO Nº I CONTRATO INC N° /2015

1. Especificaciones Técnicas

"Resumen de las Especificaciones Técnicas. Los Bienes y/o Servicios deberán cumplir con las siguientes Especificaciones Técnicas y Normas:

Nº De Artículo	*Especificaciones Técnicas y Normas*
	PM. Nº 9033/2015
01	PROVISIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE UNA NUEVA PLANTA SECADORA DE PUZOLANA DE 50 TPH PARA LA PLANTA FABRIL DEL CIP-VILLETA ALCANDE DEL SUMINISTRO **1. OBJETO** Las presentes Especificaciones Técnicas tienen por objeto establecer las condiciones y el alcance en el aspecto técnico de la Licitación, incluyendo instrucciones para facilitar la preparación y presentación de la Propuesta Técnica por parte del Oferente. **2. ALCANCE DE LA PROPUESTA TECNICA** La propuesta técnica deberá contemplar el "Suministro" que incluye: -La Ingeniería total del Proyecto de la Planta Secadora de Puzolana.- -Listado y ficha técnica de Equipos: mecánicos, eléctricos, electrónicos y de mando (especificaciones técnicas). -El tablero eléctrico deberá ser comandado atraves de PLCs -Gabinete y consola de control centralizada de la Planta. -Cribas o tolvas. -Desmenuzador del material húmedo, con su respectivo moto-reductor. -Cintas transportadoras para el material húmedo, y transportadores del material seco, rodillos, estructuras metálicas, cables de seguridad, etc. -Detector y separador de metales. -Conjuntos de válvulas. -Detector de nivel del material seco para el silo actual, este deberá disponer de un sistema de enclavamiento con la instalación en caso de llenado de este. -Motores eléctricos en general. -Tableros eléctricos y de control -disyuntor o interruptor(a fin de independizar de la actual planta industrial) -Generador de gases calientes, con su respectiva cámara de combustión y accesorios en general para una operación automática desde la sala centralizada. -Ventiladores en general -Compresores. -Elevador de cangilones para descarga de puzolana seca a silo de almacenamiento existente. El sistema de descarga a silo propuesto es por aerodeslizador pero si el Oferente en base a su visita técnica encuentra que por las distancias es factible la descarga mediante chute metálico puede cotizarse dicha opción siempre y cuando desde el punto de vista técnico sea factible. -Una nueva tolva de alimentación de puzolana húmeda ubicada en uno de los extremos del galpón actual de puzolana, incluida la rampa de alimentación y de aquí directamente alimentar el secador a través de una cinta transportadora con una elevación de unos 5.5 mts. de altura sobre el nivel

ASESORIA DE PRESIDENCIA

engineering S.A.

del suelo, a fin de poder circular libremente camiones, palas cargadoras, montacargas por debajo de dicha estructura. Incluido techo de chapa metálica y coberturas laterales también con chapas metálicas en la zona de la tolva de alimentación.

-Cintas transportadoras de caucho desde la tolva alimentación de puzolana húmeda hasta el secador con sus respetivas estructuras metálicas.

-Un nuevo silo dosificador metálico para puzolana seca de 460 tn de capacidad con sus respectivas estructuras de soporte de hormigón o metálica incluida loza o plataformas, fundación y pilares a ser construida y montado a la salida del edificio de tolvas de alimentación del molino de cemento. Según Layout y flow sheet adjunto al pliego. Además deberá incluir todo el sistema de interconexión tanto eléctrica y electrónica de mando con el panel de control de las demás balanzas.

-Una cinta de caucho de 50 tph con su respectivo motor y reductor, soportes metálicos, cableados eléctricos, sistema electrónico y enclavamiento, a ser instalada entre la válvula de dos vías y la nueva tolva de puzolana (ver flow sheet).

-Instalación de una válvula de dos vías para descarga de puzolana seca al nuevo silo dosificador de puzolana u otra propuesta presentada por el oferente en función a su visita técnica y que se adecue a las exigencias del proyecto de referencia (técnicas, económicas y de seguridad).

-interconexión con la cinta general alimentación molino tolva de descarga y ducto de descarga.

-Soportes de estructuras metálica empotrada en la nueva loza de hormigón a ser construida para la balanza dosificadora de puzolana de 50 tph.

-Una nueva cinta transportadora de caucho de 50 tph salida silos de almacenamientos de puzolana, incluida motor y reductor y estructura metálica si fuera necesaria e interconexión con el elevador de cangilones para su descarga correspondiente.(debe incluir cableado en general, componentes eléctricos y electrónicos como así también sistema de enclavamiento entre este cinta nueva y el levador de cangilones.(ver flow sheet)

-Fundaciones de concreto donde ira el nuevo secador y demás equipamientos en general (es responsabilidad del oferente el diseño y cálculo de las cimentaciones).

-Secador con sus respectivos accesorios volteadores internos, a las corrientes de gases calientes.

-Estructura y soportes metálicos necesarios de toda la instalación.

- Lay Out de la Planta proyectada y ubicada sobre el plano general de la Planta del C.I.P. Villeta, este Lay Out debe contener todas las medidas reales de los equipos.-

- El Flujo de Producción de la Planta (Flow Sheet).-

-Caseta para la operación de la Planta.

-Componentes mecánicos, eléctricos, electrónicos y de mando, bandejas de cable.

-Cableado en general.

-Galerías de cables.

-Sistema de captación de polvo de gases de escape.

-Componentes electrónicos de control de proceso de secado.

-Filtros de gases calientes salida secador.

- Ciclones necesarios para el funcionamiento correcto del sistema secador/filtro, estos ciclones deberán ser calculados por el oferente y deberán contener todos los equipamientos de descarga y fuelles compensadores. Estos ciclones deben ir entre el secador y el filtro principal y tener una descarga a la cinta de alimentación al elevador de descarga al silo actual de puzolana.

-Cintas transportadoras de caucho, con su respectivo motor y reductor de 50 tph salida Silos de almacenamiento de puzolana.

-Indicación de nivel de llenado de los silos de almacenamientos.

-Techado del nuevo secador incluido zapatas, pilares y estructuras metálicas-

-Pinturas en general.

-Transformador para la Planta, si es necesario.

-La capacidad de extracción y descarga de puzolana del silo deberá ser de 50 tph

-Calentadores eléctricos para caso de combustible con alta viscosidad.

ASESORÍA DE PRESIDENCIA

engineering S.A.

-Todas las cañerías por donde circulan el combustible deberán poseer cintas térmicas y calorifugados correctamente.
-Todas las estructuras metálicas deberán llevar una base de pintura anitoxido y finalmente una capa de pintura de 0.2 mm como mínimo.
-Conexiones, Eléctricas, redes de agua potable y tratada a la nueva Planta
-Balanzas electrónicas para pesaje del material de alimentación
-Caudalimetro. Quemadores. Bombas, válvulas, electroválvulas.
-Todo tipo de equipamientos y accesorios necesarios para la operación de la Planta en su conjunto.
- Balance de masa y energía calorífica del conjunto secador.
-Formación del personal en el área mecánica, eléctrica, de proceso y de operación de la planta antes, durante y en la ejecución del Proyecto.
- Los Datos Garantizados para cada equipo y maquinaria principal y de la Planta en su conjunto (Capacidad de producción, consumos específicos energía calorífica por agua evaporada y eléctrica kwh/tn).
- Cronograma de fabricación, suministro, montaje y puesta en marcha.
-Planos de Montaje con cotas a diferentes alturas
-Planos eléctricos
-Planos mecánicos
-Planos básicos de la Obras Civiles y cómputo métrico aproximado de cada edificio o fundación.-
-Cronograma de ejecución del Proyecto hasta su puesta en marcha
- El ofertante asumirá todos los gastos de transporte, hospedaje y manutención de su equipo técnico para la toma de datos, desarrollo del proyecto, supervisión de entrega de equipos, supervisión del montaje, puesta en marcha y capacitación del personal de la INC.
- El oferente asumirá todos los gastos de transporte, hospedaje y manutención de 2 técnicos de la INC para acompañar y verificar mínimo una vez durante el desarrollo de la ingeniería y mínimo tres veces durante la fabricación de los equipos principales en las instalaciones donde se estén fabricando.

La Propuesta Técnica deberá contemplar, como MINIMO las Garantías que deberán ser indicadas en las planillas de datos garantizados, además de:

- Proyecto Global Ejecutado, indicando el Plazo Máximo.
- Garantías Técnicas otorgadas por el Fabricante de los equipos y maquinarias principales que serán endosadas a favor de la INC.
- Garantías de Producción y Rendimientos de cada equipo y maquinaria principal.

-La instalación deberá operar en forma totalmente automática desde la cinta ubicada bajo la tolva de alimentación del material húmedo hasta los silos de almacenamientos; los sistemas de enclavamientos deberán operar secuencialmente; cualquier avería o falla del sistema de un dispositivo antes o posterior al generador de gases calientes este deberá, parar en forma inmediata y automática, como así también si un dispositivo o equipo dejara de funcionar por avería u otra índole, inmediatamente deberá entrar a funcionar el sistema de enclavamiento parando los demás equipos que se encuentran anteriores a este y en funcionamiento posteriores a este.

3. GENERALIDADES

3.1 Ubicación de la Planta Secadora

La Nueva Planta Secadora de Puzolana estará ubicada dentro del recinto industrial del Complejo Industrial y Portuario (CIP) de la INC en Villeta, para lo cual hace parte de las presentes Especificaciones Técnicas, un Plano General del mismo y las coordenadas de ubicación 25° 29.818'S ; 57° 33.967'O. En donde se deberá construir el nuevo edificio cubierto que alojara la nueva planta de secado de puzolana.

ASESORIA DE PRESIDENCIA

engineering S.A.

3.2 Energía Eléctrica

El proyecto de la Planta Secadora deberá incluir toda la instalación eléctrica-electrónica requerida por la misma, con instrumentos de tecnología avanzada de 1ra línea. La toma de fuerza para la Planta se hará a partir del trasformador existente el cual tiene las siguientes características 750KVA 23Kv/380V el cual se encuentra en la misma ubicación donde se instala el secador. En caso que el transformador existente no sea capaz de abastecer la planta de secado de puzolana el proveedor deberá incluir en su oferta un nuevo trasformador para abastecer la nueva planta de secado.

3.3 Agua Industrial

Para la Ejecución del Proyecto la INC facilitará la conexión de salida correspondiente a fin de que la Contratista pueda acceder a la alimentación de agua Industrial necesaria para la construcción. La INC dispone actualmente de un excedente de Agua Industrial de aproximadamente 50 (cincuenta) metros Cúbicos/Hora. Si el volumen de agua Industrial necesaria para la Planta de Secado fuera superior a las disponibilidades actuales, el proyecto deberá considerar y dar solución a la cuestión. En el proyecto de la Planta de Secado se deberá prever la Red de distribución y el punto de toma del Agua Industrial que será necesaria para el uso en la instalación.

3.4 Almacenamiento transitorio de equipos y obradores

El oferente deberá incluir en su cotización obradores para utilización como oficinas o depósitos de máquinas / herramientas.

El oferente es responsable del almacenamiento transitorio de los equipamientos que lleguen a obra y de su logística. La INC no dispone de espacio físico para el almacenamiento en lugares cerrados (galpones), por lo tanto se deberá incluir en la cotización el alquiler o la construcción de lugares para almacenamiento de equipos, pudiendo ser: contenedores, depósitos móviles, entre otros.

4. POLUCION AMBIENTAL

El proyecto deberá contemplar las medidas e instalaciones necesarias para evitar la menor polución ambiental posible este valor está comprendida entre 35-50mg/Nm3 salida chimenea.

5. MATERIA PRIMA NATURAL

El material puzolanico a ser secado en la Planta a ser suministrada, será el proveído por la INC. Para las pruebas correspondientes, la firma Oferente acompañada por funcionarios del Departamento de Control de Calidad de la Planta de Villeta, deberán tomar muestras de Puzolana de las partidas depositadas en el Parque Abierto del CIP Villeta y ser certificadas por la Dirección de Fabrica. Esta puzolana existente traduce las condiciones del material que se encuentra en las canteras. La humedad del material en las condiciones señaladas es en promedio del **18% pudiendo puntualmente algunas partidas registrar hasta el 22% de agua.** El material se encuentra a granel, húmedo, formando terrones por apelmazamiento del material que deberá ser necesariamente desmenuzado antes de ser introducido en el Secador.-

6. MATERIA PRIMA SECA

La INC exigirá que la materia prima (Puzolana – SECA) registre con máximo de 5% (cinco por ciento) de humedad residual luego del proceso de secado en la Planta a ser instalada. Esta es una condición ineludible.

7. DATOS GARANTIZADOS del proyecto.

ASESORIA DE PRESIDENCIA

engineering S.A.

-**Capacidad mínima**: 50 toneladas por hora seca, con una humedad residual del 5% como máximo.
-**Consumo especifico de energía calorífica**: Kcal/kg de agua evaporada (a ser propuesto y garantizado por el oferente).
-**Consumo especifico de energías eléctrica**: kw-h/tn (a ser propuesto y garantizado por el oferente
-**Humedad residual después del secado**: 5% como máximo.
-**Eficiencia del Secador**: en porcentaje (a ser propuesto y garantizado por el oferente)
-**Polución ambiental:** a la salida de la chimenea entre 35-50 mg/Nm3

8. DESCRIPCION BASICA DE LA INSTALACION

Se adjunta un Layout de la planta de Villeta con las referencias de ubicación de los equipos a proveer y un Diagrama de Proceso referencial de los equipos a proveer.

-Tolva de descarga del material húmedo

-Cribas o Tolvas.

-Desterronador

-detector y separador de metal

-Cintas transportadoras del material húmedo, desde la tolva de descarga de material húmedo hasta

El secador

-Generador de gases calientes separado o unido al Secador, con todos los elementos necesarios para la combustión del combustible líquido, incluyendo quemadores, válvulas, electroválvulas, bombas, calentadores eléctricos de los combustibles.

- Construcción del nuevo edificio cubierto para la planta de secado.

- Cintas transportadoras adecuadas para el transporte de material húmedo y seco

- Desintegrador de terrones humedecidos y/o apelmazados si se considera necesario para el correcto funcionamiento del nuevo sistema de secado.

- Sistemas de alimentación al Secador.

- Tipo de secador.

A título referencial, se describe a continuación la instalación BASICA de la **Planta de Secado:**

Tipo de Secador	Secador de Puzolana
Capacidad del Secador	50 (cincuenta) Toneladas de material seco por hora MINIMO.
Humedad Final	El material Seco deberá tener UN MAXIMO de 5% (cinco por ciento) de humedad residual
Generador de Gases Calientes	El equipo Generador de Gases Calientes debe estar preparado para el uso de combustibles líquidos (fuel Oíl o Biofuel) considerando los de baja, mediana y alta viscosidad.
Sistema de Tratamiento de Gases Residuales	Todos los gases residuales evacuados a la atmósfera por la chimenea, deberán ser primeramente desempolvados de tal forma que las partículas sólidas arrastradas al ambiente no sobrepasen el máximo de miligramos por metro cúbico garantizado este rango deberá estar entre los 35-50mg/Nm3acorde a las leyes ambientales actuales a nivel internacional, o establecido en la LEY N° 294/93 del Ministerio de Salud.
Alimentación del material Puzolánico	

ASESORIA DE PRESIDENCIA

Engineering S.A.

	La humedad del material en las condiciones señaladas es en promedio del 18% pudiendo puntualmente algunas partidas registrar hasta el 22% de agua. El material se encuentra a granel, húmedo, formando terrones por apelmazamiento del material que deberá ser necesariamente desmenuzado antes de ser introducido en el Secador.-
Almacenamiento del combustible liquido	Se deberá utilizar el tanque de combustible líquido existente en la planta de secado actual con capacidad de 100.000 lts.)
Almacenamiento del Producto Final – Puzolana Seca	La Puzolana Seca deberá ser almacenada en el silo existente de 500 Tn por lo tanto deberá tenerse en cuenta el sistema de transporte para descargar en este silo y paro inmediato de la instalación en caso de llenado.
Tolva de Alimentación al Molino	La Adjudicada deberá construir y montar un nuevo silo dosificador de puzolana seca de 460 tn con su respectiva estructura y cinta dosificadora. La INC definirá la cinta dosificadora que será reutilizada en el sistema al igual que otros equipos del sistema si fuera necesario como los elevadores de canjilones.
Capacitación de Personal	La Adjudicada deberá suministrar la capacitación necesaria al personal de planta para la correcta operación de la nueva planta de secado de puzolana.
Repuestos	La Adjudicada deberá incluir en su oferta un stock mínimo de repuestos críticos que aseguren el funcionamiento de la nueva planta de secado de puzolana por un año de funcionamiento.

9. PLAZO

El plazo máximo para la culminación de los trabajos y puesta en marcha de la planta secadora, es de 270 días, contados a partir de la fecha de la firma del Contrato.

10. PRUEBAS DE GARANTIA PARA RECEPCION PROVISIONAL

Todas las pruebas estipuladas en el Contrato, basados en los datos garantizados de capacidades, rendimientos, consumo y otras garantías técnicas específicas serán llevadas a cabo conforme a las siguientes metodologías:

ASESORIA DE PRESIDENCIA

engineering S.A.

10.1 Pruebas de capacidad de producción

Las pruebas de capacidad de producción se harán por la instalación en su conjunto, en dos periodos de 16 horas continuas cada una. El material seco producido que es acumulado en el silo será extraído por un conducto auxiliar para descargar en camiones a fin del pesaje correspondiente en la báscula del CIP Villeta, se podrá tomar más o menos 10% como desviación por peso de las básculas.

OBS: En caso de no existir continuidad de marcha de la instalación durante las 16 horas exigidas, dichas pruebas quedarán sin efecto y por lo tanto se programarán otras a continuación.

10.2 Pruebas de control de calidad

Durante las pruebas de capacidad se tomarán muestras del material de la siguiente manera:

10.2.1 La toma de muestras se hará conjuntamente con personales de la INC y del Contratista, coordinado por el Jefe de Departamento Control de Calidad del CIP Villeta.

10.2.2 Periodicidad de toma de muestra

Durante las pruebas de capacidad de las instalaciones serán tomadas muestra horaria de:

a) Material Húmedo: será tomado de cada camión en la tolva de alimentación.

b) Material Seco: será tomado en la descarga a la salida del Secador.

OBS.: Todas las muestras parciales tomadas serán acumuladas en recipientes adecuados, separadamente material húmedo y seco. De cada muestra parcial se extraerá una muestra de en sayo para la determinación de la humedad horaria, cuyo resultado será asentado en planillas especiales habilitadas para el efecto. La muestra de ensayo horario de material seco será acumulada para realizar pruebas y análisis químico/físico del conjunto de cada 16 horas.

10.2.3 Determinación de la humedad

Los cálculos de las humedades de entrada y secada de la puzolana se determinaran sobre base seca

a) **Método de ensayo:** se realizará conforme a las normas técnicas NP N° 70.

b) **Laboratorio:** Se efectuarán en los laboratorios del CIP Villeta.

c) **Certificación:** La planilla de resultado será certificado por el Jefe de Laboratorio y del Departamento de Control de Calidad del CIP Villeta y por el representante de la Contratista designado para el efecto.

OBS.: El representante de la Contratista deberá dar el pleno acompañamiento a todo el proceso laboratorial. Certificación de producción y calidad.

La INC certificará la satisfacción del cumplimiento de la capacidad de producción y calidad del material producido siempre que del total de toneladas producidas dividido las 16 horas de marcha continua, resulte en un promedio mínimo de 40 ton/hora seca, y siempre que esta producción no contenga una humedad superior al 5% en todas las muestras horarias analizadas.

10.3 Consumos específicos

Durante la prueba de producción y calidad desde el inicio y hasta el final serán tomados los datos de medidas, existencias y toda otra información requerida para realizar los cálculos de

ASESORIA DE PRESIDENCIA

engineering S.A.

rendimientos y/o consumos específicos a fin de verificar el cumplimiento de los datos garantizados por el adjudicatario, tales como:

- Consumo energético en KW/h/ton.
- Consumo específico Kcal/Kg agua evaporada.
- Capacidades de transporte y almacenamiento.
- Control de emisión de polvos máximo 35-50 mgN/m3.
- Otros.

11. RECEPCION PROVISIONAL

La INC expedirá el certificado de recepción provisional conforme a las estipulaciones del Contrato siempre y cuando las garantías de producción, calidad, rendimientos y consumos específicos hayan sido satisfechas en relación a los datos garantizados. Así mismo la Contratista deberá dar previo cumplimiento a las garantías de buen funcionamiento de todos los equipos, instalación en general, control ambiental, este último sujeto a la aprobación de las autoridades que regulan el impacto ambiental provisional.

12. PERIODO DE GARANTIA DE LAS INSTALACIONES

La garantía técnica de buen funcionamiento de la planta, previsto en el Contrato tendrá vigencia de 12 meses desde la fecha de la certificación de recepción provisional.

ASESORIA DE PRESIDENCIA

13. RECEPCION DEFINITIVA

La INC otorgará el certificado de recepción definitiva por todos los suministros al final del periodo de garantía siempre y cuando se hayan levantado todos los reclamos interpuestos por la INC si las hubiere. Este certificado permitirá a la Contratista solicitar la devolución de la garantía del fiel cumplimiento.

14. OBRAS CIVILES

Las Obras Civiles consideran en todos los casos como cota de nivel un valor superior a la cota del molino de cemento existente en 0,60 metros a fin de asegurar resguardar las instalaciones de las grandes crecidas de los que se tiene antecedentes. Para los cálculos de fundaciones, la INC posee datos del estudio de suelo del sector que el oferente está obligado a consultar para la presentación de la oferta.

15. VISITA A SITIO

Las empresas oferentes deberán coordinar con la INC, la visita al sitio del proyecto. Para esto deberán enviar un email solicitando la visita con la fecha estimada al correo: y se les responderá con la fecha y hora que pueden realizar la visita.

Deberán entregar el Certificado emitido por la INC, firmado por el Director de Planta, de haber realizado la visita al lugar del proyecto para el relevamiento de datos.-.

Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

REPRESENTANTE
ENGINEERING S.A.

engineering S.A.

ING. JORGE L. MENDEZ CUEVAS
PRESIDENTE INC

ANEXO II CONTRATO INC N° /2015

PLAN DE ENTREGAS (Bienes/Servicios)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Lugar de entrega	Plazo de entrega
PM. Nº 9033/2015					
1	**Licitación Pública Internacional SBE N° 51/15 "PROVISIÓN, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE UNA NUEVA PLANTA SECADORA DE PUZOLANA de 50 TPH PARA LA PLANTA FABRIL DEL CIP-VILLETA**	Un	1	Fábrica de Villeta	Dentro de los 270 (doscientos setenta días) días de la fecha de la firma del Contrato y recepción de la Orden de Servicio.

ASESORIA DE PRESIDENCIA

REPRESENTANTE
ENGINEERING S.A.

engineering S.A.

ING. JORGE L. MENDEZ CUEVAS
PRESIDENTE INC

ANEXO N° III

PLANILLA AUXILIAR N° 1

Provisión de bienes o servicios no proveídos desde el territorio nacional (importados) en USD-DDP

A.1 LOTE 1 - SUMINISTRO DE EQUIPOS
(NO PROVEÍDOS DESDE EL TERRITORIO NACIONAL)

N°	Items	Cantidad	Valor Unidad en USD	Valor Total en USD
	INGENIERÍA COMPLETA			
	Cantidad de horas (hs)*	-	-	-
	PROVISIONES			
	Equipos mecánicos (ton)*	269	3.066	824.754
	Equipos eléctricos (ton)	1	114.196	114.196
	Estructuras metálica (ton)	-	-	-
	Calderería (ton)	-	-	-
	Refractarios (ton)	50	1.000	50.000
	OBRA CIVIL			
	Hormigón (m3)	-	-	-
	Pavimento (m2)	-	-	-
	Edificio (m2)	-	-	-
	Excavación para fundaciones (m3)	-	-	-
	Otros (especificar)	-	-	-
	OBRA MECANICA			
	Montaje Equipos (ton)	-	-	-
	Montaje Estructuras Metálicas (ton)	-	-	-
	Montaje de calderería (ton)	-	-	-
	Refractarios (m2)	-	-	-
	Otros (especificar)	-	-	-
	OBRA ELECTRICA			
	Montaje de equipos de baja tensión (Glb)	-	-	-
	Montaje de equipos de media tensión (Glb)	-	-	-
	Montaje de equipos de alta tensión (Glb)	-	-	-
	Cableado general (mts)	-	-	-
	Instrumentación (Glb)	-	-	-
	Sistema de control (Glb)	-	-	-
	Otros (especificar)	-	-	-
	OTROS			
	GERENCIAMIENTO GENERAL **	-	-	-
	Seguro de obra	-	-	-
	Fletes	-	-	-
	Otros (especificar): Servicio de Ingeniería	1	33.124	33.124
	TOTAL			**1.022.074**

- Son Dólares Americanos Un Millón Veintidós mil setenta y cuatro.

LIC. JUAN ANDRÉS E. CAMPOS CERVERA A.
REPRESENTANTE LEGAL
engineering S.A.

ING. JORGE L. MENDEZ CUEVAS
PRESIDENTE INC

ASESORÍA DE PRESIDENCIA

ANEXO N° III

PLANILLA AUXILIAR N° 2

Provisión de bienes o servicios desde el Territorio Nacional en Guaraníes IVA Incluído

A.2. LOTE 1 - SUMINISTRO DE EQUIPOS

(PROVEÍDOS DESDE EL TERRITORIO NACIONAL)

N°	ITEMS	CANTIDAD	VALOR UNIDAD EN GS.	VALOR TOTAL EN GS.
	INGENIERIA COMPLETA			
	Cantidad de horas (hs)*	1.700	400.000	680.000.000
	PROVISIONES			
	Equipos mecánicos (ton)*	156	10.000.000	1.560.000.000
	Equipos eléctricos (ton)	1	140.000.000	140.000.000
	Estructuras metálica (ton)	72	10.000.000	720.000.000
	Calderería	24	10.000.000	240.000.000
	Refractarios (ton)	-	-	-
	OBRA CIVIL			
	Hormigón (m3)	375	3.500.000	1.312.000.000
	Pavimento (m2)	712	262.000	186.544.000
	Edificio (m2)	220	1.200.000	264.000.000
	Excavación para fundaciones (m3)	1.200	50.000	60.000.000
	Otros (especificar)	-	-	-
	OBRA MECÁNICA			
	Montaje Equipos (ton)	425	13.200.000	5.610.000.000
	Montaje Estructuras Metálicas (ton)	72	10.000.000	720.000.000
	Montaje de calderería (ton)	24	5.000.000	120.000.000
	Refractarios (m2)	100	2.500.000	250.000.000
	Otros (especificar): incluye grasas, aceites, alineación de equipos	-	-	-
	OBRA ELECTRICA			
	Montaje de equipos de baja tensión (Glb)	1	700.480.000	700.480.000
	Montaje de equipos de media tensión (Glb)	-	-	-
	Montaje de equipos de alta tensión (Glb)	-	-	-
	Cableado general (mts)	3.800	63.000	239.400.000
	Instrumentación (Glb)	1	224.500.000	224.500.000
	Sistema de control (Glb)	1	311.325.000	311.325.000
	Otros (especificar)	-	-	-
	OTROS			
	GERENCIAMIENTO GENERAL **	1	811.240.000	811.240.000
	Seguro de obra	1	75.000.000	75.000.000
	Fletes	1	785.545.000	785.545.000
	Otros (especificar)	-	-	-
	TOTAL EN GS.			**15.010.534.000**
	VALOR TOTAL EN GS. CONVERTIDO A USD			**2.865.825**

Son Dólares Americanos Dos millones ochocientos sesenta y cinco mil ochocientos veinticinco.-

LIC. JUAN ANDRÉS E. CAMPOS CERVERA A.
REPRESENTANTE LEGAL
engineering S.A.

ING. JORGE L. MENDEZ CUEVAS
PRESIDENTE INC

ASESORIA DE PRESIDENCIA